

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**Montevideo, **15 DIC. 2009**

VISTO: la Resolución N° A/183/09 de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación de fecha 16 de octubre de 2009;

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso la intervención de la Dirección General de Servicios Administrativos en materia financiero- contable de la referida Unidad Ejecutora;

II) que asimismo, se solicita la asistencia técnica de la Auditoría Interna de la Nación;

III) por Resolución N° A/193/09, de fecha 23 de octubre de 2009, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, se designó con carácter de Interventora a la Sra. Fiscal Letrado Adjunta, Dra. Mariella Saettone Montero;

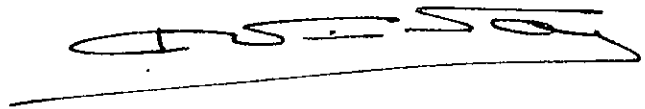
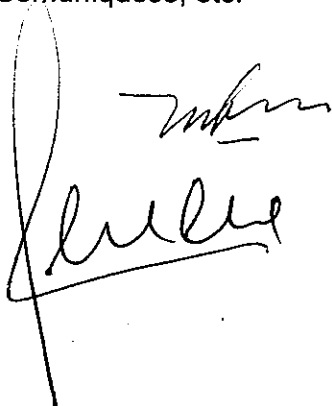
CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°. Cométese a la Auditoría Interna de la Nación la prestación de asistencia técnica a la Interventora de la Dirección General de Servicios Administrativos en materia financiero- contable, Dra. Mariella Saettone Montero, designada por Resolución N° A/193/09, de fecha 23 de octubre de 2009, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

2°. Comuníquese, etc.



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia